

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENEZER AL REGIMEN  
TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ANCLA COLOMBIA Y LA  
REVISORA FISCAL

NIT 901.898.219-8

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5  
del Estatuto Tributario

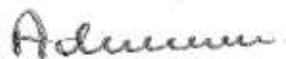
**CERTIFICAN:**

1. Que la FUNDACION ANCLA COLOMBIA, con NIT. 901.898.219-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para ser calificada en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, La FUNDACION ANCLA COLOMBIA, con NIT. 901.898.219-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2.024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION ANCLA COLOMBIA, con NIT. 901.898.219-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los 25 días del mes de marzo de 2.025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**THOMAS ALBERT JEAN LAFON**  
Representante Legal  
Cedula de Extranjería No. 413.785



**ADRIANA ROJAS ROMAN**  
Revisora Fiscal  
C.C. No.42.774.747  
T.P. No. 61103-T